



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Jueves 13 de Octubre de 2011 - Extraordinario Número 25

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

69.- Proceso Electoral 2011: Relación de locales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL MELILLA

69.- D.ª MARÍA JOSÉ ANTOLÍN PÉREZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CERTIFICO:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2 LOREG, se da publicidad a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como lugares especiales de carácter gratuito para la colocación de carteles, pancartas y carteles colgados a postes o farolas, conforme a las relaciones remitidas a tal efecto por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a esta Junta Electoral Provincial de fecha 30 de septiembre de 2011.

#### A.- Locales oficiales y lugares públicos:

1. Salón de Actos del Centro Cultural "Federico García Lorca", sito en C/. Lope de Vega, 1. Aforo 190 personas.
2. Palacio de Exposiciones y Congresos, Sala 400, 120 A y 120 B, con aforos la primera de 340 y 120 butacas las otras dos. Sito en Calle Fortuny.
3. Auditorio Carvajal, sito en Parque Lobera, C/. Cándido Lobera. Aforo 4.133 personas.
4. C.E.I.P. Anselmo Pardo, Salón de Actos.
5. C.E.I.P. n.º 13 (antiguo Pintor E. Morillas), Salón de Actos.
6. C.E.I.P. León Solá, Salón de Actos.
7. C.E.I.P. Real, Salón de Actos.
8. C.E.I.P. Juan Caro Romero, Salón de Actos.
9. C.E.I.P. Reyes Católicos, Salón de Actos.

La disposición o reserva de los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito, se realizará para toda la campaña electoral, en horario de las 19.00 a 22.00 horas, de lunes a sábado.

Los gastos que se produzcan por la utilización de los locales y lugares relacionados, como limpieza, desperfectos, megafonía, etc., correrán de cuenta de la opción política que organice el acto.